



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N°

NO. - 0006

(06 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-009)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en los artículos 300º y 305º de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, la Ley 617 del año 2000, el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza N°. 003 del 18 de mayo del 2018 y la Ordenanza N°. 023 de 12 de diciembre 2024,

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. ADICIONAR la suma de (\$186.781.100.169,03) CIENTO OCHENTA Y SESIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIEN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central			
1	Ingresos	FUENTE	ATRIBUTO
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	Ingresos tributarios		
1.1.01.01	Impuestos directos		
1.1.01.01.100.01	Impuesto sobre vehículos automotores		40,000,000,000.00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas		
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas		5,000,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico		1,658,370,212.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	100-convenio Interadministrativo N° 1211 2025 MINTIC 42,000,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	600-Convenio interadministrativo N° 1079 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 61,092,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	700-Convenio interadministrativo de cooperación N° 015 FONVIVIENDA 16,526,835,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	1.3.1.1.07- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	800-Convenio interadministrativo de cooperación N° 016 FONVIVIENDA 15,373,800,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° **10. --0006**
(06 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-009)

1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio			
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables			
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados			
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional			191,281,766.00
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera			1,885,244.00
1.2	Recursos de Capital			
1.2.10	Recursos del balance			
1.2.10.01	Cancelación reservas	1.3.3.1.00-Recursos del Balance de libre destinación		63,816,670.00
1.2.10.01	Cancelación reservas	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS	03-CULTURA	32,415,866.00
1.2.10.01	Cancelación reservas	1.3.3.11.07-R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	355 - CONVENIO FND 010/2024 ANTICONTRABANDO	48,717,318.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.1.00-Recursos del Balance de libre destinación		2,531,250,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.6.01-RB SGP EDUCACION		36,271,019.00
1.2.05	Rendimientos financieros			
1.2.05.02	Depósitos	1.3.2.3.01- RF Distintos al SGP	98-Rendimiento PAE vigencia 2024	423,356,061.25
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados			
1.2.13.01	Reintegros	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1,801,101,012.78
	TOTAL			186,781,100,169.03

ARTÍCULO 2º. ADICIONAR la suma de (\$186.781.100.169,03) CIENTO OCHENTA Y SESIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIEN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, correspondiente según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N°

10 - - 0006

(06 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-009)

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	186,781,100,169.03
	UNIDAD EJECUTORA: 17-CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	745,200,000.00
	UNIDAD EJECUTORA: 16-NIVEL CENTRAL	-
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,000,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	12,000,000,000.00
2.3	INVERSIÓN	173,999,629,150.03
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,850,000,000.00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1,850,000,000.00
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1,850,000.00
22	EDUCACIÓN	6,673,356,061.25
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	6,673,356,061.25
700	Intersubsectorial Educación	6,673,356,061.25
23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	42,000,000,000.00
2301	Facilitar el acceso y uso de	42,000,000,000.00
400	Intersubsectorial Comunicaciones	42,000,000,000.00
24	TRANSPORTE	5,741,250,000.00
2402	Infraestructura red vial regional	5,641,250,000.00
600	Intersubsectorial Transporte	5,641,250,000.00
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	-
600	Intersubsectorial Transporte	-
2409	Seguridad de transporte	100,000,000.00
600	Intersubsectorial Transporte	100,000,000.00
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	400,000,000.00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	400,000,000.00
3202	Intersubsectorial Ambiente	400,000,000.00
33	CULTURA	232,415,866.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	232,415,866.00
1603	Arte y cultura	232,415,866.00
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	50,000,000.00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	50,000,000.00
200	Intersubsectorial Industria y Comercio	50,000,000.00
36	TRABAJO	100,000,000.00
3602	Generación y formalización del empleo	100,000,000.00
1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	100,000,000.00
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	99,317,120,112.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	36,566,749,900.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	36,566,749,900.00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	62,750,370,212.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	62,750,370,212.00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1,580,000,000.00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	700,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	700,000,000.00
4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	500,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	500,000,000.00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	80,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	80,000,000.00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	300,000,000.00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	300,000,000.00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	1,400,000,000.00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	1,400,000,000.00



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° **1 - - 0006**
(06 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-009)

1604	Recreación y deporte	1,400,000,000,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	14.655.487.110,78
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7,000,000,000,00
1000	Intersubsectorial Gobierno (Fondo de Seguridad)	7,000,000,000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	7.655.487.110,78
UNIDAD EJECUTORA 22.3 EDUCACION-DOCENTES ADMINISTRATIVOS		
2.3.1.01.01.00		
1.05	Auxilio de Transporte	36,271,019,00

ARTÍCULO 3°. TRASLADAR la suma de (\$11.600.000.000,00) ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

DE:

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	11.600.000.000,00
UNIDAD EJECUTORA: 16-NIVEL CENTRAL		-
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000.000,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	10.000.000.000,00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial (Amortización Capital)	-
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial (Intereses)	10.000.000.000,00
	Bonos	-
2.3	INVERSIÓN	1.000.000.000,00
22	EDUCACIÓN	1.000.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	1.000.000.000,00
0700	Intersubsectorial Educación	1.000.000.000,00
UNIDAD EJECUTORA 22.3 EDUCACION-DOCENTES		-
2.3	INVERSIÓN	600.000.000,00
2.3.1	Gastos de personal	600.000.000,00

PARA:

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	11.600.000.000,00
UNIDAD EJECUTORA: 16-NIVEL CENTRAL		-
2.3	INVERSIÓN	11.600.000.000,00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.000.000.000,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.000.000.000,00
1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	1.000.000.000,00
22	EDUCACIÓN	600.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	600.000.000,00
0700	Intersubsectorial Educación	600.000.000,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	-
0700	Intersubsectorial Educación	-
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.500.000.000,00
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	1.500.000.000,00

JF



Liberdad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° **Nº . - - 0006**
(**06 MAY 2025**)

"POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-009)

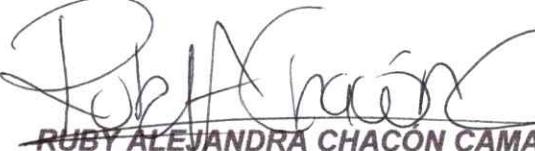
0400	Intersubsectorial Comunicaciones	1.500.000.000,00
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.000.000.000,00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	3.000.000.000,00
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	3.000.000.000,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	-
45	GOBIERNO TERRITORIAL	5.500.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	5.500.000.000,00

ARTÍCULO 4º. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOSE GREGORIO CORREA YÁÑEZ
Presidente


RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Primer Vicepresidente


JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Segundo Vicepresidente


ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCÍA
Secretaria General

 Asamblea Departamental de Norte de Santander	GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-018
		VERSION: 1
CERTIFICACION		FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA: N° . - - 0 0 0 6

Que, la Ordenanza “**POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)” (PO-009)**, fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:

Iniciativa:	Señor Gobernador.
Radicado en Secretaría General:	11 de abril de 2025.
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales:	21 de abril de 2025.
Diputado Ponente:	Edgar Andrés Pallares Diaz.
Debate en Sesión Plenaria:	28 de abril de 2025.
Diputado Ponente:	Edgar Andrés Pallares Diaz.

Se expide en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.



ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA

**Avenida 5 No. 11-20 Antiguo Banco de la Republica
Cúcuta – Norte de Santander – Colombia
NIT: 890.503.639-4
www.asamblea-nortesantander.gov.co
secgeneral.asamblea@nortedesantander.gov.co**



Norte de Santander
GOBERNACIÓN
Despacho Gobernador

Nº. --0006

San José de Cúcuta, 06 MAY 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza “**POR LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**” (PO-009).

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador